

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20
4311467 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: INNOVACIONES Y APLICACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Descripción del título en el ítem Centros en los que se imparte.
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos de aprendizaje: campus virtual, equipamientos específicos del título, servicios que se ofrecen.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral e Inscripción en el RUCT y seguimiento.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda incorporar en la página web del título la información de la página web institucional correspondiente con las categorías siguientes: Descripción del título, Acceso y admisión de estudiantes, Planificación y calidad de la enseñanza, Guías docentes, Personal académico y Sistema de Garantía de Calidad, por ejemplo, en el ítem Curso académico en el que se implantó, por ejemplo, en el ítem Normas de permanencia y Calendario de implantación del título.
Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías:
Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, de manera que el enlace conduzca directamente a los documentos pertinentes.
Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Plazos de preinscripción, Período y requisitos para formalizar la matrícula e Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, en este último caso, debido a que el enlace está dañado.
Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título.
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC e Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.
Se recomienda modificar los enlaces dañados de la categoría de Prácticas externas dado que el enlace de convenios de colaboración no está disponible ni tampoco los de ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela en la página web institucional.

3.- Esta información está actualizada.

NO CUMPLE

Se recomienda la actualización de las siguientes categorías de información:
Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Prácticas externas.
Guías docentes en el ítem Guías docentes de las asignaturas, por ejemplo, en Metodología del análisis estructural en sociología: análisis de redes.
Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

La naturaleza del Sistema de Calidad del Centro hace complicado que se formen y funcionen de manera adecuada las Subcomisiones de Calidad de cada uno de los títulos. Es recomendable que se formen dichas Comisiones y su función no quede delegada en las Comisiones de Coordinación, que tienen que ocuparse de otros asuntos.
Se recomienda establecer una coherencia a la hora de informar sobre los temas tratados, problemas analizados y acciones emprendidas en las reuniones de la Comisión General de Calidad, ya que en algunos casos se ofrece información muy detallada y en otros, apenas se facilita información.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda especificar el porcentaje de doctores.
Se valora positivamente la oferta de actividades formativas complementarias que se ofrece a los estudiantes, así como la red que se ha establecido entre los estudiantes y los egresados para potenciar el intercambio de experiencias e información sobre inserción laboral y convocatorias diversas.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda clarificar si se ha gestionado alguna queja o reclamación a través de cualquiera de los mecanismos descritos.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la información relativa a todos los indicadores de resultados correspondientes al máster (IUCM5).

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir la metodología empleada para la realización de las encuestas, indicando si existe algún tipo de procedimiento para recabar información sobre la satisfacción de los colectivos a nivel interno.

Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción del agente externo.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

Se recomienda aportar información sobre la satisfacción de egresados e inserción laboral correspondiente al curso a evaluar.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

--

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aportar información específica sobre la tasa de participación de estudiantes en las prácticas externas y realizar un análisis cualitativo de las encuestas y convenios con organizaciones. En la memoria se insta a revisar ver el contenido de un informe de egresados 2019 que no se incluye. Se recomienda ceñirse en este apartado a la información relativa a las prácticas del Máster.
--

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

Se recomienda no cumplimentar este apartado puesto que no existe un informe de seguimiento por parte de la agencia externa en el curso 2019-20.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO CUMPLE

Se recomienda especificar las acciones planteadas en el curso 2019-20 para atender a las recomendaciones del informe de seguimiento correspondiente al curso 2018-19. La información que aparece en este apartado es prácticamente la misma que aparece en la memoria de seguimiento del curso 2018-19 y no se corresponde con las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento del curso 2018-19, sino con que aparecen acciones realizadas con respecto a un informe anterior.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO CUMPLE

Se recomienda especificar las mejoras realizadas en el curso 2019-20 para avanzar en el cumplimiento del plan propuesto en la memoria de seguimiento correspondiente al curso 2018-19. La información que aparece en este apartado no se corresponde con el plan de mejora propuesto en la memoria de seguimiento del curso 2018-19. Aparecen acciones realizadas con respecto al plan de mejora de una memoria anterior.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madrid para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a todas las recomendaciones detalladas en el informe de renovación de la acreditación de la titulación.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

--

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar un análisis causal de las fortalezas.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda especificar las acciones concretas a emprender para la mejora de cada uno de los aspectos señalados en el plan.

Se recomienda determinar el órgano responsable de la ejecución de cada una de las acciones necesarias para dar cumplimiento al plan de mejora.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad